

Saquisilí, a 13 de Noviembre del 2014.

Señor Licenciado.

**EDISON FABIAN CARRERA ARMAS.**

**GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO SANTÍSIMA VIRGEN DEL QUINCHE "TRANSAVIQ S. A."**

Presente:

De nuestras consideraciones:

Los abajo firmantes de conformidad a lo establecido en el Art. 188 de la Ley de Compañías, comunicamos que libre y voluntariamente en esta fecha el señor accionista **SEGUNDO AVELINO DELGADO GALLARDO**, de estado civil casado con la señora **MARÍA DE LAS MERCEDES GALLARDO VENEGAS**, **CEDEMOS Y TRANSFERIMOS**, la totalidad de las 33 acciones, es decir el ciento por ciento de las acciones suscritas y pagadas que tenemos en la compañía a favor del señor MANUEL RICARDO NEGRETE CHACHA, de estado civil casado.

**CEDENTE**

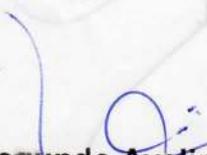
Segundo Avelino Delgado Gallardo  
C. C. 050020104-1  
Nacionalidad Ecuatoriana  
Domicilio Saquisilí  
Número de acciones transferidas:  
La totalidad, es decir el ciento por ciento de las 33 acciones.

**CESIONARIO**

Manuel Ricardo Negrete Chacha.  
C.C. 170472499-4  
Domiciliado Toacazo  
Número de acciones transferidas  
La totalidad, es decir el ciento por ciento de las 33 de acciones

Al comunicar a usted de esta transferencia de conformidad a lo establecido en el Art. 189 de la Ley de compañías, **SOLICITAMOS** se inscriba en el libro de acciones y accionistas de la compañía, para que surtan los efectos legales establecidos en dicha disposición legal; y, a la vez pedimos que se comunique de esta transferencia a la Superintendencia de Compañías a fin de que tome nota de este particular y para que se haga constar en la nómina de accionistas de la Compañía **"DE TRANSPORTE MIXTO SANTÍSIMA VIRGEN DEL QUINCHE "TRANSAVIQ S. A."** al nuevo accionista el señor **MANUEL RICARDO NEGRETE CHACHA**, de estado civil casado, en reemplazo de ex accionista el señor **SEGUNDO AVELINO DELGADO GALLARDO**.

Atentamente.

  
Segundo Avelino Delgado Gallardo María De Las Mercedes Gallardo Venegas  
C. C. 050020104-1 C. C. 0500208392

  
Manuel Ricardo Negrete Chacha  
C. C. 170472499-4

Dr. Jaime Augusto Corrales León  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN SAQUISILÍ



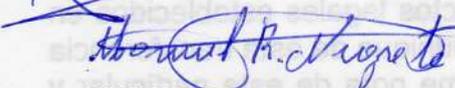


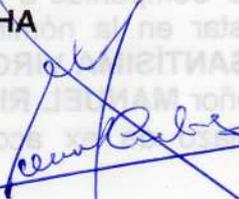
Diligencia número: 2014-05-06-01-D02333.

**NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN SAQUISILÍ.- ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RUBRICAS.- ANTE MI, DOCTOR JAIME AUGUSTO CORRALES LEÓN, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN SAQUISILÍ,** comparecen los cónyuges **DELGADO GALLARDO SEGUNDO AVELINO**, portador de la cédula de ciudadanía número 050020104-1 y **GALLARDO VENEGAS MARÍA DE LAS MERCEDES**, portadora de la cédula de ciudadanía número 050020839-2; y, por otra parte el señor **NEGRETE CHACHA MANUEL RICARDO**, portador de la cédula de ciudadanía 170472499-4, de estado civil casado, los primeros domiciliados en esta ciudad y el restante en la parroquia de Toacazo de paso por esta ciudad. Comparecen con el objeto de reconocer sus firmas y rúbrica impresas al pie de la **Cesión de Acciones**, que en una foja útil antecede, al efecto prevenidos de la obligación que tienen de decir la verdad manifiestan que las firmas y rúbricas impresas en el mismo son suyas y la que acostumbran a utilizarlo en todos sus actos tanto públicos como privados, de todo lo cual doy fe. Reconocimiento que se lo hace de conformidad con lo establecido en el numeral nueve del artículo nueve de la Ley Notarial vigente.- En Saquisilí, a **trece (13) de Noviembre del año dos mil catorce. Razón se emitió la factura número: 028198.**

  
SEGUNDO AVELINO DELGADO GALLARDO  
C. C. 050020104-1

  
MARIA DE LAS MERCEDES GALLARDO VENEGAS  
C. C. 0500208392

  
MANUEL RICARDO NEGRETE CHACHA  
C. C. 170472499-4

  
DR. JAIME AUGUSTO CORRALES LEÓN.  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN SAQUISILÍ.



Dr. Jaime Augusto Corrales León  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN SAQUISILÍ



Saquisilí, a 30 de Octubre del 2014.

Dr. Jaime Augusto Corrales León  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN SAQUISILÍ



Señor Licenciado.

**EDISON FABIAN CARRERA ARMAS.**

**GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO SANTÍSIMA VIRGEN DEL QUINCHE "TRANSAVIQ S. A."**

Presente:

De nuestras consideraciones:

Los abajo firmantes de conformidad a lo establecido en el Art. 188 de la Ley de Compañías, comunicamos que libre y voluntariamente en esta fecha el señor accionista **MILTON AGUSTIN CASA QUINATOA**, de estado civil casado con la señora **MARÍA INES LEMA CASA, CEDEMOS Y TRANSFERIMOS**, la totalidad de las 22 acciones, es decir el ciento por ciento de las acciones suscritas y pagadas que tenemos en la compañía a favor del señor **LUIS ANTONIO CONSTANTE CHASI** de estado civil soltero.

**CEDENTE**

Milton Agustín Casa Quinatoa  
C. C. 050165253-1  
Nacionalidad Ecuatoriana  
Domicilio Tanicuchi  
Número de acciones transferidas:  
La totalidad, es decir el ciento por ciento de las 22 acciones.

**CESIONARIO**

Luis Antonio Constante Chasi.  
C.C. 050266087-1  
Domiciliado Alaquez  
Número de acciones transferidas  
La totalidad, es decir el ciento por ciento de las 22 de acciones

Al comunicar a usted de esta transferencia de conformidad a lo establecido en el Art. 189 de la Ley de compañías, **SOLICITAMOS** se inscriba en el libro de acciones y accionistas de la compañía, para que surtan los efectos legales establecidos en dicha disposición legal; y, a la vez pedimos que se comunique de esta transferencia a la Superintendencia de Compañías a fin de que tome nota de este particular y para que se haga constar en la nómina de accionistas de la Compañía "**DE TRANSPORTE MIXTO SANTÍSIMA VIRGEN DEL QUINCHE "TRANSAVIQ S. A."**" al nuevo accionista el señor **LUIS ANTONIO CONSTANTE CHASI**, de estado civil soltero, en reemplazo de ex accionista el señor **MILTON AGUSTIN CASA QUINATOA**.

Atentamente.

Milton Agustín Casa Quinatoa  
C. C. 050165253-1

Luis Antonio Constante Chasi  
C. C. 050266087-1

María Inés Lema Casa  
C. C. 050185300-6





Diligencia número: 2014-05-06-01-D02290.

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN SAQUISILÍ.- ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RUBRICAS.- ANTE MI, DOCTOR JAIME AUGUSTO CORRALES LEÓN, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN SAQUISILÍ, comparecen los cónyuges CASA QUINATOA MILTON AGUSTIN, portador de la cédula de ciudadanía número 050165253-1 y LEMA CASA MARÍA INES, portadora de la cédula de ciudadanía número 050185300-6; y, por otra parte el señor CONSTANTE CHASI LUIS ANTONIO, portador de la cédula de ciudadanía 050266087-1, de estado civil soltero, los primeros domiciliados en la parroquia de Tanicuchi y el restante en la parroquia de Alaquez de paso por esta ciudad. Comparecen con el objeto de reconocer sus firmas y rúbrica impresas al pie de la **Cesión de Acciones**, que en una foja útil antecede, al efecto prevenidos de la obligación que tienen de decir la verdad manifiestan que las firmas y rúbricas impresas en el mismo son suyas y la que acostumbran a utilizarlo en todos sus actos tanto públicos como privados, de todo lo cual doy fe. Reconocimiento que se lo hace de conformidad con lo establecido en el numeral nueve del artículo nueve de la Ley Notarial vigente.- En Saquisilí, a treinta (30) de Octubre del año dos mil catorce. Razón se emitió la factura número: 028107.

  
MILTON AGUSTÍN CASA QUINATOA  
C. C. 050165253-1



  
MARÍA INÉS LEMA CASA  
C. C. 050185300-6



  
LUIS ANTONIO CONSTANTE CHASI  
C. C. 050266087-1



DR. JAIME AUGUSTO CORRALES LEÓN.  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN SAQUISILÍ.



Dr. Jaime Augusto Corrales León  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN SAQUISILÍ

